

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 8 de febrero de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gregorio Sanchez.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Partido de Madrideojos.—Rústicas.*

*Pueblo de Urda.*

Número 9947 y 7485 del inventario.—Una tierra en término de Urda, procedente de la Capellanía de Sebastian Fraile de Elvira, sita en la Carrasquilla, de haber 19 fanegas y 5 celemines para trigo, de tercera clase, de á 400 estadales de 11 piés de lado cada uno, ó sean 7 hectáreas, 25 áreas y 44 centiáreas: linda por P. con tierra de José Arribas, N. con D. Alfonso Casto Valdebras, y O. con Francisco Blas García de Yébenes:

ha sido tasada en renta en 250 rs., en venta 4255: según la Administración se halla sin arrendar, capitalizada en 5175, por que se subasta.

Número 9948 y 7484 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, en el camino de Consuegra Blanquizar, de 9 fanegas y 11 celemines, para trigo, de cuarta clase, ó sean 5 hectáreas, 72 áreas y 84 centiáreas: linda por N. con Antonio García de Juan Antonio, y O. con Antonio Blanco: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 890: según la Administración no consta arrendada, capitalizada en 900, por que se subasta.

Número 9949 y 7485 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, sita en la Carrasquilla, consta de 2 fanegas y 10 celemines, para trigo, de tercera clase inferior, ó sean 1 hectárea, 6 áreas y 55 centiáreas: linda por O. y M. con Juan Alfonso Rabador, los demás aires se ignora: ha sido tasada en renta en 20 rs., en venta 410: según la Administración no consta arrendada, capitalizada en 450, por que se subasta.

Número 9950 y 7486 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, sita en Valtravieso, la divide la zanja y se titula Quiñon, de haber 10 celemines, para trigo, de tercera clase por la circunstancia de encharcarse, ó sean 51 áreas y 55 centiáreas: linda por O. con el camino de Toledo, M. con Antonio Garrido, y P. y N. con herederos de Doña Juana Valde-